

**FGE**Fiscalía General  
Estado de Veracruz

# AVISO DE PRIVACIDAD

## INTEGRAL

### DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (CUIP)

#### I. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

La Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, con domicilio en Circuito Guízar y Valencia número 707, colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

#### II. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Nº	TIPO DE DATOS PERSONALES	CATEGORÍA
1	Nombre, edad, nacionalidad, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), credencial para votar, clave de elector, teléfono celular y particular, domicilio, matrícula del servicio militar nacional, fotografía, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, características físicas (media filiación), señas particulares y firma.	Datos identificativos
2	Cargo, datos del lugar de adscripción, institución, puesto a desempeñar, área y división de adscripción, domicilio y teléfono de adscripción, número de placa, número de licencia de portación de arma, número de matrícula de asignación de armamento y referencias personales.	Datos laborales
3	Información patrimonial, ingresos, ingreso familiar adicional, inversiones y monto aproximado.	Datos patrimoniales
4	La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del derecho.	Datos sobre situación jurídica o legal
5	Grado máximo de estudios y cédula profesional.	Datos académicos
6	Registro decodactilar, tipo de sangre y factor RH.	Datos biométricos
7	Género, datos de documentos de afiliación a agrupaciones, nombre de la agrupación, tipo de agrupación, fecha de afiliación, número del documento.	Datos especialmente protegidos (sensibles)

#### III. FUNDAMENTO LEGAL

Los artículos 100 y 105 fracción VI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 288 fracción III inciso b), 289 fracción XXVII y 302 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Generar la información del personal que labora en la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para integrarla al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública en los términos de la normatividad vigente.
- Para generar la Clave Única de Identificación Permanente (CUIP).
- Para inscribir o reactivar en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública a los elementos que requiere la Subdirección de Recursos Humanos.
- Para actualizar, a solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos, en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública el estatus Inactivo del personal que temporal o permanentemente deja de laborar en la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### V. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> así como por escrito ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante el formato disponible en la siguiente liga: <https://ftp1.fiscaliaveracruz.gob.mx/Formatos/Formato%20SARCO.pdf> o mediante correo electrónico a la dirección [direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx](mailto:direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx)

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario cumplir con los requisitos siguientes:

- El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la persona titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

**Formato para  
solicitud ARCO****Aviso de  
Privacidad Integral**

**FGE**Fiscalía General  
Estado de Veracruz

# AVISO DE PRIVACIDAD

## INTEGRAL

### **VI. DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, teléfono 22 86 89 22 65, correo electrónico: [direcciondetransparencia@fiscalaveracruz.gob.mx](mailto:direcciondetransparencia@fiscalaveracruz.gob.mx)

### **VII. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran expresamente su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, en términos de los artículos 16 y 64 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR**

La persona titular de los datos personales, deberá manifestar su negativa al tratamiento, al momento de serle recabados sus datos personales, excepto cuando se actualice alguna de las situaciones que señala el artículo 16 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **IX. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: <https://fiscalaveracruz.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

**Formato para  
solicitud ARCO****Aviso de  
Privacidad Integral**